

NATUFLOR S.A. Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

MATRIZ

NATUFLOR S. A.

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas el 17 de octubre del año 1995 e inscrita en el registro mercantil el 13 de noviembre de 1995; y está dedicada al cultivo, producción, venta y exportación de flores frescas de diversas variedades, así como también productos agrícolas de toda especie. Para el cumplimiento de estos fines podrá realizar todo tipo de semillas, fertilizantes, insumos, maquinaria, podrá comercializar todos los productos obtenidos, en el mercado interno del Ecuador o exportar a cualquier otro país.

Durante el año 2014 de la totalidad de exportaciones de Natuflor, el 96% (79% durante el año 2013) corresponden a exportaciones directas efectuadas a clientes del exterior.

SUBSIDIARIA

Se define como subsidiaria a las empresas controladas por NATUFLOR S.A., compañía (Matriz) que tiene capacidad para fijar y dirigir las políticas financieras y de operaciones de sus subsidiarias, indicadas a continuación:

NATUPLANT S.A.

Inició sus operaciones en la ciudad de Quito, el 28 de noviembre de 1997. El objetivo de la compañía es el cultivo, producción, propagación, importación, exportación de flores, plantas ornamentales, árboles de diferentes especies y más variedades vegetales relacionadas con la floricultura. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá desempeñar actividades agropecuarias o comerciales de distribución y venta de los bienes de producción o adquiridos.

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES

La preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, involucra la elaboración, por parte de la Gerencia de la Compañía Matriz y Subsidiaria, de estimaciones, suposiciones y provisiones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

NATUFLOR S.A. Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES
(Continuación)

Estimaciones y Supuestos.- Las estimaciones y supuestos contables más importantes utilizados por la Compañía Matriz y Subsidiaria en la elaboración de los estados financieros consolidados fueron las siguientes:

- **Vida útil de bienes de uso**

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado (para edificios, maquinaria y vehículos), de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida o incrementada.

- **Deterioro del valor de los activos no financieros**

La Compañía Matriz y su Subsidiaria evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

- **Impuestos:**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Provisiones.- Debido a la subjetividad inherente en el proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia.

La determinación de los valores a provisionar sobre los valores reales a pagar, está basada en la mejor estimación efectuada por la Gerencia de la Compañía efectuada considerando toda la información disponible a la fecha de la elaboración de los estados financieros, incluyendo opiniones de asesores y consultores.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la Asociación están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (Ver adicionalmente Nota 23), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar

NATUFLOR S.A. Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones utilizadas fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía y su subsidiaria de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

Los estados financieros consolidados se han preparado bajo el principio del costo histórico menos depreciaciones, amortizaciones y deterioro, modificado por la adopción del costo atribuido para terrenos.

Los presentes estados financieros consolidados han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía y subsidiaria. Cada entidad prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

b. Consolidación de estados financieros

Los presentes estados financieros consolidados de la Sociedad han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

En la preparación de los estados financieros consolidados se han utilizado las políticas emanadas desde la matriz para todas las subsidiarias incluidas en la consolidación

Los estados adjuntos comprenden los estados financieros individuales de la Matriz, consolidados con los de su subsidiaria en la cual existe control

Los estados financieros de Natuflor S.A. y Subsidiaria incluyen activos y pasivos al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013; resultados y flujos de efectivos al 31 de diciembre de 2014 y 2013. Los saldos con empresas relacionadas, ingresos y gastos, utilidades y pérdidas no realizadas han sido eliminados y la participación de inversionistas minoritarios ha sido reconocida bajo el rubro "Participaciones no controladoras". Los estados financieros de las sociedades consolidadas cubren los períodos y/o ejercicios terminados en la misma fecha de los estados financieros individuales de la matriz Natuflor S.A. y han sido preparados aplicando políticas contables homogéneas.

NATUFLOR S.A. Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

Entidades subsidiarias

Cuando la Sociedad tiene menos que la mayoría de los derechos a voto de una sociedad participada, tiene el poder sobre la sociedad participada cuando estos derechos a voto son suficientes para darle en la práctica la capacidad de dirigir las actividades relevantes de la sociedad participada unilateralmente.

La Sociedad considera todos los hechos y circunstancias para evaluar si los derechos a voto en una participada son suficientes para darle el poder, incluyendo: (a) el número de los derechos de voto que mantiene el inversor en relación con el número y dispersión de los que mantienen otros tenedores de voto; (b) los derechos de voto potenciales mantenidos por el inversor, otros tenedores de voto u otras partes; (c) derechos que surgen de otros acuerdos contractuales; y (d) cualesquiera hechos y circunstancias adicionales que indiquen que el inversor tiene, o no tiene, la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes en el momento en que esas decisiones necesiten tomarse, incluyendo los patrones de conducta de voto en reuniones de accionistas anteriores. La Sociedad reevaluará si tiene o no control en una participada si los hechos y circunstancias indican que ha habido cambios en uno o más de los tres elementos de control mencionados anteriormente. La consolidación de una subsidiaria comenzará desde la fecha en que el inversor obtenga el control de la participada cesando cuando pierda el control sobre ésta. Para contabilizar la adquisición de subsidiaria, Natuflor S.A. utiliza el método de adquisición. El costo de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable a la fecha de adquisición. El exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de la participación de Natuflor S.A. en los activos netos identificables adquiridos, se reconoce como plusvalía comprada. Si el costo de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la subsidiaria adquirida, se reconsiderará la identificación y medición de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la adquirente, así como la medición del costo de la adquisición, la diferencia, que continúe existiendo, se reconoce directamente en el estado de resultados. Las sociedades subsidiarias se consolidan mediante la combinación línea a línea de todos sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo.

Las participaciones no controladoras de las sociedades subsidiarias son incluidas en el patrimonio de la sociedad Matriz. Se eliminan las transacciones intercompañías, los saldos y ganancias no realizadas por transacciones entre entidades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido. Cuando es necesario,

NATUFLOR S.A. Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por Natuflor S.A., se modifican las políticas contables de las subsidiarias.

c. Efectivo y equivalente de efectivo

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de cuatro meses o menos (Véase Nota 4).

d. Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar se registran al valor nominal de la deuda, que es similar a su valor razonable en el reconocimiento inicial. El crédito nominal fluctúa entre 30 y 60 días. El valor de las cuentas por cobrar es disminuido por la correspondiente provisión por deterioro de cuentas por cobrar (pérdida por deterioro), cuando existe evidencia objetiva de que no se recuperará la totalidad de importe adeudado, con efecto al resultado integral del ejercicio. La provisión se realiza considerando la condición de cada cliente y si supera los 360 días de vencimiento se provisionará el 100% de la deuda. (Véase Nota 5).

e. Inventarios

Los inventarios, se presentan al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario de las operaciones, menos los gastos variables de venta que sean aplicables. La compañía durante los años 2013 y 2014 para sus inventarios uso el método de valoración promedio ponderado. (Véase nota 7).

Los inventarios en tránsito, incluyen el costo de las facturas de los proveedores, más otros cargos relacionados con las importaciones. (Véase Nota 7).

f. Propiedades y equipo

Las partidas de propiedades y equipos se encuentran valoradas al costo, neto de depreciación acumulada y las posibles pérdidas por deterioro de su valor, a excepción de terrenos que es llevado al costo atribuido. Las propiedades y equipos se deprecian desde el momento en que los bienes están condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil estimada. (Véase Nota 11).

NATUFLOR S.A. Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del inmovilizado material, como también los intereses por financiamiento directa o indirectamente relacionados con ciertos activos calificados. Los desembolsos beneficios económicos futuros asociados a la inversión vayan a fluir a la compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente.

Los métodos y períodos de depreciación aplicados, son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Un componente de propiedades y equipos o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento la baja del activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, se comparará el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable. Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registra con cargo o abono a los resultados integrales según corresponda.

g. Activos Biológicos

Los activos biológicos en la empresa se registran al costo menos su amortización y, en su caso pérdida por deterioro del valor. (Véase Nota 10).

La empresa amortiza sus activos biológicos en base a la distribución sistemática del importe amortizable del activo a lo largo de su vida útil.

Las plantas de rosas se mantienen como Plantas en Formación y el tiempo estimado a partir de su siembra es de 6 meses, durante este tiempo los costos principalmente de mano de obra, materiales y los directamente imputables se capitalizan, el momento que comienza la primera producción se traspasan a Plantas en Producción, el tiempo estimado, determinado por la parte Técnica y Comercial va desde 5 años a 8 años dependiendo de las expectativas de la variedad. (Véase Nota 10)

h. Deterioro de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, terrenos, no están sujetos a depreciación y son evaluados anualmente en cuanto al deterioro de su valor.

NATUFLOR S.A. Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

Los activos que están sujetos a amortización/depreciación son revisados en cuanto al deterioro de su valor siempre que existan eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor en libros sería no recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros excede el valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor justo de un activo menos los costos de venta y su valor de utilización económica. Con el propósito de efectuar la evaluación en cuanto a su deterioro, los activos son agrupados considerando el menor nivel para el cual existen flujos de caja identificables en forma separada (“unidades generadoras de efectivo”). Los activos no financieros que han sufrido deterioros son revisados en cuanto a la posible reversión del deterioro en cada cierre contable.

i. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente al valor justo de los recursos obtenidos, menos los costos incurridos directamente atribuibles a la transacción. Tras su reconocimiento inicial, se valorizan a su “costo amortizado”. La diferencia entre el valor neto recibido y el valor a pagar es reconocida durante el período de duración del préstamo usando el método del “tipo de interés efectivo”.

Los intereses pagados y devengados que corresponden a pasivos financieros utilizado en el financiamiento de sus operaciones se registran en el estado consolidado de resultados integrales en la cuenta “Costos financieros”.

Los intereses pagados y devengados que corresponden a préstamos y obligaciones utilizadas en actividades de inversión de activos calificables se registran en el estado de situación financiera en la cuenta del activo calificable que corresponda hasta el momento en que el activo calificable se encuentre disponible para su uso Natuflor S.A., clasifica sus pasivos financieros dependiendo del propósito para el cual fueron adquiridos en las siguientes categorías:

- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Esta categoría comprende principalmente los créditos o cuentas por pagar documentados adeudados a acreedores.

Se presentan en el activo corriente con excepción de aquellos con vencimiento superior a doce meses desde la fecha de cierre de los estados financieros, los cuales son presentados en el activo no corriente.

j. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados por función, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en

NATUFLOR S.A. Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

el patrimonio, en otros resultados integrales o provienen de una combinación de negocios.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente para el fin de año 2014 que es del 22% sobre la utilidad gravable.

El impuesto a la renta diferido es registrado para reconocer el efecto de las diferencias temporales entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente. Los impuestos diferidos activos son reconocidos en la medida que exista razonable expectativa de su realización.

Para determinar el impuesto diferido se utiliza la tasa de impuesto que, de acuerdo con la legislación tributaria vigente, se debe aplicar en el año en que los activos y pasivos por impuestos diferidos serán realizados o liquidados. En consecuencia, los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria vigente o en las tasas de impuestos deberán ser reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar dichas diferencias. (Véase Nota 12).

k. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el pago.

- Las ventas se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos, esto sucede cuando han sido entregados los productos al comprador; en el caso de las exportaciones una vez que han sido entregados los productos en las Agencias de Carga o cuando resulte probable la entrega del producto.
- Los ingresos por prestación de servicios que incluyen la venta del sistema informático desarrollado por la compañía son reconocidos de acuerdo a un contrato y se tiene la certeza que todo el servicio fue brindado (instalación correcta del software). (Véase Nota 19 y 25)

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de interés efectivo.

NATUFLOR S.A. Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

1. Beneficios a empleados

Beneficios definidos: Jubilación patronal

La Compañía mantiene beneficios por concepto de jubilación patronal, definidos por las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito. (Véase Nota 15 y 16).

Participación a trabajadores

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la compañía debe reconocer a sus trabajadores una cifra equivalente al 15% de la utilidad anual. Se efectúa la provisión para este pago con cargo a los resultados del ejercicio.

m. Nuevos pronunciamientos contables y su aplicación.

Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero del 2014:

NATUFLOR S.A. Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

Normas, Interpretaciones y Enmiendas	Aplicación obligatoria para:
Enmienda a NIC 32: Instrumentos financieros: Presentación	
Aclara los requisitos para la compensación de activos financieros y pasivos financieros, con el fin de eliminar las inconsistencias de la aplicación del actual criterio de compensaciones de NIC 32.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2014.
Enmiendas a NIIF 10, 12 y NIC 27: Entidades de Inversión	
Bajo los requerimientos de la NIIF 10, las entidades informantes están obligadas a consolidar todas las sociedades sobre las cuales poseen control. La enmienda establece una excepción a estos requisitos, permitiendo que las Entidades de Inversión midan sus inversiones a valor razonable con cambio en resultados de acuerdo a NIIF 9, en lugar de consolidarlas.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2014.
CINIIF 21: Gravámenes	
Esta interpretación de la NIC 37 "provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes", proporciona una guía sobre cuándo una entidad debe reconocer un pasivo por un gravamen impuesto por el gobierno, distinto al impuesto a la renta, en sus estados financieros.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2014.
Enmienda a NIC 36: Deterioro del valor de los activos	

Normas, Interpretaciones y Enmiendas	Aplicación obligatoria para:
La enmienda aclara el alcance de las revelaciones sobre el valor recuperable de los activos deteriorados, limitando los requerimientos de información al monto recuperable que se basa en el valor razonable menos los costos de disposición.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2014.
Enmienda a NIC 39: Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	
A través de esta enmienda, se incorpora en la Norma los criterios que se deben cumplir para no suspender la contabilidad de coberturas, en los casos en que el instrumento de cobertura sufre una novación.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2014.

NATUFLOR S.A. Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero del 2015 y siguientes:

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los siguientes pronunciamientos contables habían sido emitidos por el IASB, pero no eran de aplicación obligatoria:

Normas, Interpretaciones y Enmiendas	Aplicación obligatoria para:
NIIF 9: Instrumentos Financieros Corresponde a la versión final de la norma, publicada en julio de 2014, y completa el proyecto del IASB de reemplazar a la NIC 39 “Instrumentos financieros: reconocimiento y medición”. Este proyecto fue dividido en tres etapas: Fase 1 - Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros: introduce un enfoque lógico para la clasificación de los activos financieros, basado en las características del flujo de efectivo y en el modelo de negocio. Este nuevo modelo también resulta en un único modelo de deterioro para todos los instrumentos financieros. Fase 2 - Metodología del deterioro de valor: con el objetivo de reconocer las pérdidas crediticias de manera oportuna, la norma exige a las entidades dar cuenta de las pérdidas crediticias esperadas desde el momento en que los instrumentos financieros son reconocidos en los estados financieros. Fase 3 - Contabilidad de coberturas: establece un nuevo modelo que está orientado a reflejar una mejor alineación entre la contabilidad y la gestión de los riesgos. Se incluyen además mejoras en las revelaciones requeridas. Esta versión final de la NIIF 9 reemplaza a las versiones anteriores de la norma	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2018.
NIIF 14: Cuentas regulatorias diferidas El objetivo de este estándar intermedio es reducir las barreras a la adopción de las NIIF por parte de entidades que desarrollan actividades de tarifa regulada. Esta norma permite a quienes adoptan por primera vez las NIIF, y que cumplan los requisitos, continuar con sus anteriores políticas de contabilidad PCGA relacionadas con tarifa regulada, y establece requerimientos específicos de presentación de saldos y de revelaciones de información.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2016

NATUFLOR S.A. Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

Normas, Interpretaciones y Enmiendas	Aplicación obligatoria para:
NIIF 15: Ingresos procedentes de contratos con clientes	
Esta nueva norma es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Su objetivo es mejorar la comparabilidad de la información financiera, proporcionando un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. A demás exige un mayor desglose de información. Esta norma reemplazará a las NIC 11 y NIC 18, y a las interpretaciones relacionadas con ellas (CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31).	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2017
Enmienda a NIC 19: Beneficios a los empleados	
Esta modificación al alcance de la NIC tiene por objetivo simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes de los años de servicio del empleado, por ejemplo, contribuciones de los empleados que se calculan de acuerdo a un porcentaje fijo del sueldo	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de julio de 2014.
Mejoras a las NIIF (Ciclos 2010-2012 y 2011-2013)	
Corresponde a una serie de mejoras, necesarias pero no urgentes, que modifican las siguientes normas: NIIF 2, NIIF 3, NIIF 8, NIIF 13, NIC 16, NIC 24, NIC 38 y NIC 40.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de julio de 2014
Enmienda a NIIF 11: Acuerdos Conjuntos	
Esta enmienda requiere que los principios relevantes de la contabilidad de las combinaciones de negocios, contenidos en la NIIF 3 y otros estándares, deben ser aplicados en la contabilidad para la adquisición de un interés en una operación conjunta, cuando la operación constituye un negocio.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2016

NATUFLOR S.A. Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

Normas, Interpretaciones y Enmiendas	Aplicación obligatoria para:
Enmienda a NIC 16 y NIC 38: Métodos aceptables de depreciación y amortización	
La enmienda a NIC 16 prohíbe de manera explícita la depreciación basada en los ingresos ordinarios para propiedades, plantas y equipos. En el caso de la NIC 38, la enmienda introduce la presunción refutable de que para los activos intangibles el método de amortización basado en los ingresos ordinarios es inapropiado, estableciendo dos excepciones limitadas.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2016
Mejoras a las NIIF (Ciclo 2012-2014)	
Corresponde a una serie de mejoras, necesarias pero no urgentes, que modifican las siguientes normas: NIIF 5, NIIF 7, NIC 19 y NIC 34.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2016
Enmienda a NIIF 10 y NIC 28: Venta y aportación de activos	
La enmienda corrige una inconsistencia existente entre la NIIF 10 y la NIC 28 respecto al tratamiento contable de la venta y aportaciones entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2016
Enmienda a NIC 27: Método de la participación en los estados financieros separados	
Permite a las entidades utilizar el método de la participación para contabilizar las inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados. El objetivo de esta enmienda es minimizar los costos de cumplir con las NIIF, especialmente para quienes aplican NIIF por primera vez, sin reducir la información disponible para los inversores.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2016
Enmienda a NIC 1: Iniciativa de Divulgación	

NATUFLOR S.A. Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

Normas, Interpretaciones y Enmiendas	Aplicación obligatoria para:
El IASB emitió enmiendas a la NIC 1, como parte de su principal iniciativa para mejorar la presentación y revelación de información en los estados financieros. Estas modificaciones están diseñadas para alentar aún más a las empresas a aplicar el juicio profesional para determinar qué tipo de información revelar en sus estados financieros.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2016
Enmienda a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28: Entidades de inversión, aplicación de la excepción de consolidación. Las modificaciones de alcance restringido introducen aclaraciones a los requisitos para la contabilización de las entidades de inversión. Las modificaciones también proporcionan alivio en circunstancias particulares, lo que reducirá los costos de la aplicación de las Normas.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2016.
La aplicación de estos pronunciamientos contables no ha tenido efectos significativos para la Sociedad.	

n. Administración del riesgo financiero

La naturaleza del negocio de la compañía y su estructura financiera no representan riesgos significativos en su actividad, por lo que se han definido los siguientes riesgos potenciales del negocio.

Riesgo de mercado.-

La crisis económica que enfrenta Rusia está afectando las exportaciones ecuatorianas de flores que tienen ese destino y que representan el 23 % del total, según reportes de delegados de ese sector y cifras del Banco Central (BCE).

En el caso de Natuflor la participación en este mercado cayó del 57% del total al 43%, afectando a las ventas totales en -11%.

Riesgo de liquidez.-

El capital de trabajo requerido para atender los pagos es aproximadamente el 2,49 de la relación de activos corrientes con los pasivos corrientes, por lo que el riesgo asociado a una eventual falta de liquidez de la compañía no es significativo.

NATUFLOR S.A. Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Los saldos que conforman el efectivo y equivalentes de efectivo se detallan a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Caja Chica	830	980
Caja General	13.009	18.690
Bancos	860.962	224.663
	-----	-----
	874.801	244.333
	=====	=====

NOTA 5 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Las Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre del 2014 y 2013, comprenden:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Clientes Locales	63.485	93.312
Clientes del Exterior	342.150	350.095
	-----	-----
	405.635	443.407
	=====	=====

NOTA 6 - ANTICIPO A PROVEEDORES

El saldo de anticipos a proveedores al 31 de diciembre se encuentra conformado de la siguiente forma:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Innovaciones Ecológicas Ineco SCP	4.863	4.863
Freddy Acuria	3.100	-
Javier Tipan	1.176	-
Jácome Heredia Ángel	-	94
Jaime Báez Túnel Fumigación	-	48
Otros menores	153	3.729
	-----	-----
	10.692	8.734
	=====	=====

NATUFLO R S.A. Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 7 - INVENTARIOS

Los inventarios al 31 de diciembre del 2014 y 2013 comprenden:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Agroquímicos	36.525	29.699
Materiales y Suministros	42.494	37.788
Mantenimiento general	13.302	13.709
Inventario Productos Orgánicos	8.322	6.659
Producto agrícola (1)	249.239	268.482
	-----	-----
	349.882	356.337
	=====	=====

NOTA 8 - TRANSACCIONES Y CUENTAS CON ACCIONISTAS

A continuación se presentan los saldos por cobrar y pagar a accionistas relacionadas durante los años 2014 y 2013:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
CUENTAS POR COBRAR:		
<u>Accionistas</u>		
Miguel Ponce	118	-
Andrés Ponce	837	-
	-----	-----
	955	-
	=====	=====

NOTA 9 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los saldos de impuestos anticipados e impuestos por pagar al 31 de diciembre del 2014 y 2013, comprenden:

NATUFLOR S.A. Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 9 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES
(Continuación)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
<u>ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</u>		
IVA crédito tributario (1)	16.671	171.394
Anticipos impuesto a la renta	-	-
Abono tributario	25.792	3.587
Retenciones de IVA	12.258	13.176
Impuesto a la Salida de Divisas	-	24
	-----	-----
	54.721	188.181
	=====	=====
<u>PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</u>		
Retenciones en fuente	10.914	4.332
Retenciones de IVA	434	6.480
Impuesto a la renta	49.556	46.708
	-----	-----
	60.904	57.520
	=====	=====

- (1) Corresponde al Impuesto al Valor Agregado pagado por la compañía en la compra de bienes y servicios objeto de devolución. Este impuesto es reintegrado a la compañía, por parte del Servicio de Rentas Internas por ser exportadora. . Al 31 de diciembre del 2014 la compañía ha presentado solicitudes de devolución de Impuesto al Valor agregado hasta el mes de octubre del 2014 por US \$ 5.512, por la diferencia de US\$ 11.159 se presentaron las solicitudes durante el 2015 en los meses de enero y febrero correspondientes a los meses de noviembre y diciembre respectivamente.

NOTA 10 - ACTIVO BIOLÓGICO

A continuación se presenta el movimiento de los activos biológicos durante los años 2013 y 2014:

NATUFLOR S.A. Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 10 - ACTIVO BIOLÓGICO
(Continuación)

	<u>Saldo al 31</u> <u>de diciembre</u> <u>del 2012</u> <u>US\$</u>	<u>Adiciones</u> <u>US\$</u>	<u>Bajas</u> <u>US\$</u>	<u>Transferencias</u> <u>US\$</u>	<u>Saldo al 31</u> <u>de diciembre</u> <u>del 2013</u> <u>US\$</u>	<u>(+)</u> <u>Adiciones</u> <u>US\$</u>	<u>Activaciones</u> <u>US\$</u>	<u>(-)</u> <u>Retiros y</u> <u>Bajas</u> <u>US\$</u>	<u>Saldo al 31</u> <u>de Diciembre</u> <u>del 2014</u> <u>US\$</u>
Plantas Vegetativas 1)	381.424	338.921	5.825	(687.549)	38.621	190.966	(89.433)	-	140.154
Plantaciones Productivas 1)	2.095.545	-	(15.347)	692.424	2.772.622	1.409	89.433	(101.838)	2.761.626
	2.476.969	338.921	(9.522)	4.875	2.811.243	192.375	-	(101.838)	2.901.780
Amortización de Plantas	(1.175.570)	(376.792)	9.522	9.177	(1.533.663)	(371.162)	-	42.678	(1.862.147)
	1.301.399	(37.871)	-	14.052	1.277.580	(178.787)	-	(59.160)	1.039.633

- (1) Los activos biológicos de Natuflor S.A. corresponden a plantaciones de rosas. Las plantaciones se encuentran ubicadas en el sector de la Avanzada, Camino Viejo No. 700 de la provincia de Pichincha, cantón Mejía, en una extensión total de 29,14 hectáreas (16,04 sembradas productivas y 2,85 vegetativas).

NOTA 11 - PROPIEDADES Y EQUIPOS

A continuación se presenta el movimiento de las propiedades y equipos durante los años 2013 y 2014:

	<u>Saldo al</u> <u>31 de diciembre</u> <u>del 2014</u> <u>US\$</u>	<u>Saldo al</u> <u>31 de diciembre</u> <u>del 2013</u> <u>US\$</u>	<u>Vida</u> <u>Útil</u> <u>Años</u>
Invernaderos	2.745.144	2.674.851	18, 20
Construcciones e instalaciones	1.141.794	1.151.549	10,15,20,30
Maquinaria y equipo	220.705	214.184	5, 10, 15
Equipos de oficina	59.413	53.269	3, 10
Muebles y enseres	27.646	26.539	10
Vehículos	122.908	105.408	3, 8
Software	3.339	3.339	3
	-----	-----	
	4.320.949	4.229.139	
Menos: Depreciación acumulada	-3.301.261	-3.006.987	
	-----	-----	
	1.019.688	1.222.152	
Terrenos	627.175	627.175	
Construcciones en Curso	7.796	7.796	
	-----	-----	
	1.654.659	1.857.123	
	=====	=====	

NATUFLO S.A. Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 11 - PROPIEDADES Y EQUIPOS
(Continuación)

	<u>2014</u> <u>US\$</u>	<u>2013</u> <u>US\$</u>
Saldo al 1 de enero	1.857.123	2.371.469
Adiciones, netas	110.811	117.364
Depreciación del año	-313.275	-631.710
	-----	-----
Saldo, 31 de diciembre	1.654.659	1.857.123
	=====	=====

NOTA 12 – ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

a) Impuestos Diferidos

Activos por Impuestos Diferidos

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que se vaya a disponer de beneficios fiscales futuros con lo que se puedan compensar las diferencias temporarias.

Al 31 de diciembre del 2014 se han reconocido activos por impuestos diferidos por US\$ 15.051 su detalle es el siguiente:

<u>Activo por Impuesto Diferido</u>	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
Activos diferidos relativo a jubilación patronal	15.051	-
	-----	-----
Total Activo por Impuesto Diferido	15.051	-
	=====	=====

Pasivos por Impuestos Diferidos

Corresponden a los montos de impuestos a la renta por pagar en períodos futuros respecto de diferencias temporarias tributables.

Al 31 de diciembre del 2014 y 31 de diciembre del 2013 se han reconocido pasivos por impuestos diferidos por US\$ 50.681 y US\$ 73.751, y su detalle es el siguiente:

NATUFLO R S.A. Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 12 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS
(Continuación)

<u>Pasivo por Impuesto Diferido</u>	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
Pasivos diferidos relativo a depreciación de Invernaderos	40.829	62.314
Pasivos diferidos relativo a depreciación de Construcciones Hidráulicas	728	989
Pasivos diferidos relativo a depreciación de Instalaciones Eléctricas	1.187	1.889
Pasivos diferidos relativo a depreciación de Construcción Servicios Invernaderos	2.098	2.374
Pasivos diferidos relativo a depreciación de Construcción Servicios Generales	4.569	4.329
Pasivos diferidos relativo a depreciación de Maquinaria y Equipo	1.270	1.856
	-----	-----
Total Pasivo por Impuesto Diferido	50.681	73.751
	=====	=====

b) El siguiente es el movimiento de los impuestos diferidos activos y pasivos durante los años 2014 y 2013:

<u>Movimientos en activos y pasivos por impuestos diferidos</u>	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
Activos por Impuestos Diferidos, saldo inicial	-	17.988
Incremento en Activos por Impuestos Diferidos	15.051	-
Disminución en Activos por Impuestos Diferidos	-	(17.988)
	-----	-----
Total Activos por Impuestos Diferidos, saldo final	14.059	-
	=====	=====
Pasivos por Impuestos Diferidos, saldo inicial	73.751	195.868
Disminución en Pasivos por Impuestos Diferidos	(23.070)	(122.117)
	-----	-----
Total Pasivos por Impuestos Diferidos, saldo final	50.681	73.751
	=====	=====

NOTA 13 - ANTICIPO A CLIENTES

Los saldos de Anticipos de Clientes al 31 de diciembre del 2014 y 2013 comprenden:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Flor Express	7.719	14.094
Money Marker	2.621	5.946
Volga Flowers Company	599	3.376
Art Flora	2.093	3.160

NATUFLORES S.A. Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 13 - ANTICIPO A CLIENTES
(Continuación)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Floresim B.V	5.982	-
Gloresaks Advise LLP	5.604	-
Felicity Center	4.964	-
Biflorica	1.000	-
Floresol EU	1.756	-
Mysome Trading	766	-
Roses Land	16	409
JJ Flowers	-	115
Otros menores	2.466	2.711
	-----	-----
	35.586	29.811
	=====	=====

NOTA 14 - OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Otros pasivos no financieros al 31 de diciembre del 2014 y 2013 comprenden:

<u>CUENTA</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Comisariato empleados y descuentos personal	2.267	-
Provisión gastos	9.378	33.695
Estudio de mercado China	-	3.153
Otros	1.578	74.042
	-----	-----
Total:	13.223	110.890
	=====	=====

NOTA 15 - OTRAS PROVISIONES Y BENEFICIOS DEFINIDOS

El siguiente es el movimiento de las provisiones efectuadas por la compañía durante el año 2014:

	<u>Saldo al 1º de</u> <u>enero del</u> <u>2014</u>	<u>Incremento</u>	<u>Pagos y / o</u> <u>Utilizaciones</u>	<u>Saldo al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2014</u>
<u>Corrientes</u>				
Prestaciones y beneficios Sociales (1)	179.035	1.798.994	(1.801.896)	176.133
Deterioro de Cuentas por Cobrar	8.650	392	-	9.042
<u>Largo Plazo:</u>				
Beneficios Definidos por Jubilación Patronal	136.965	63.178	(8.588)	191.555

NATUFLOR S.A. Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 15 - OTRAS PROVISIONES Y BENEFICIOS DEFINIDOS
(Continuación)

- (1) Incluye fondo de reserva. décimo tercero. décimo cuarto sueldo. vacaciones. sueldos por pagar. participación de los trabajadores en las utilidades. préstamos y Aportes IESS.

NOTA 16 - BENEFICIOS DEFINIDOS POR JUBILACIÓN PATRONAL

Las leyes laborales en vigencia requieren el pago de beneficios de jubilación por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinte años de trabajo con ellos. La provisión es constituida en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado “Costeo de Crédito Unitario Proyectado” y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo, la tasa conmutación actuarial del año 2014 y 2013 fue del 7% anual. De acuerdo a los estudios actuariales contratados por la compañía, los que cubren a todos los empleados el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal.

NOTA 17 - CAPITAL SUSCRITO

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre del 2014, se encuentra representado por 3.065.293 acciones ordinarias de valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

NOTA 18 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación en vigencia la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% del resultado integral del ejercicio a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas

NOTA 19 - INGRESOS

Los principales ingresos por actividades ordinarias durante los años 2014 y 2013 se detallan a continuación:

NATUFLO R S.A. Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 19 - INGRESOS
(Continuación)

<u>Cuenta</u>	<u>2014</u>		<u>2013</u>	
	<u>US\$</u>	<u>Tallos</u>	<u>US\$</u>	<u>Tallos</u>
Exportaciones de Flor	4.121.191	9.566.714	4.168.955	9.641.015
Ventas Locales de Flor	37.717	304.803	31.491	296.274
Ventas locales producto agrícola	624.749	-	538.439	-
	-----	-----	-----	-----
	4.783.657	9.584.166	4.738.885	9.937.289
	=====	=====	=====	=====

NOTA 20 - COSTO DE VENTAS

El Costo de Ventas por su naturaleza se encuentra distribuido principalmente en los siguientes rubros:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Sueldos y salarios	1.402.382	1.297.570
Agroquímicos	626.973	647.371
Amortización	475.109	455.968
Materiales y suministros	507.100	445.227
Gastos de personal	154.824	149.346
Gastos de servicios	138.230	124.602
Depreciación	179.355	207.418
Mantenimiento general	52.057	86.956
Gastos generales	107.618	91.131
	-----	-----
	3.643.648	3.505.589
	=====	=====

NATUFLO R S.A. Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 21 - GASTOS DE ADMINISTRACION

Los gastos de administración por su naturaleza se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
<u>Administración de Producción y General</u>		
Sueldos y salarios	280.279	223.523
Gastos generales	189.539	194.181
Gastos de personal	30.882	25.122
Depreciación y amortización	22.505	25.280
Mantenimiento general	11.128	13.081
Gastos de servicios	13.703	17.141
Materiales y suministros	26.490	5.557
	-----	-----
	574.526	503.885
	=====	=====

NOTA 22 - GASTOS DE VENTA

Los gastos de venta por su naturaleza se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Sueldos y salarios	114.236	105.223
Gastos de servicios	40.870	40.718
Gastos generales	39.564	56.065
Materiales y suministros	4.155	6.844
Gastos de personal	2.816	6.529
Mantenimiento general	355	6.677
Depreciación	381	356
Otros menores	393	2.652
	-----	-----
	202.770	225.064
	=====	=====

NATUFLOR S.A. Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

**NOTA 23 - RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA
(NIIF)**

Representa el saldo de los ajustes efectuados para la preparación de los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Mediante resolución No. SC.G.ICL.CPAIFRS.11.03 del 28 de octubre del 2011, se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones, Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, Resultados Acumulados provenientes de la Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y la Norma Internacional Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), Superávit por Valuación, Utilidades de Compañías Holding y Controladoras; y Designación e Informe de Peritos.

En su artículo primero establece que los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

La Junta General de Accionistas celebrada el 21 de mayo del 2013 aprobó por unanimidad el registro en la cuenta de Resultados Acumulados Adopción por Primera Vez de las NIIF de un valor de US\$ 310.940 correspondiente a un ajuste de depreciación de activos fijos a la fecha de transición y que con el saldo de US\$868.710 se absorban las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre del 2011.

NOTA 24 - REFORMAS TRIBUTARIAS

En el mes de diciembre del 2014 se emitió la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción del Fraude Fiscal, esta nueva normativa reformó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación, entre sus principales aspectos se menciona:

Impuesto a la Renta

1. Se establece que las Sociedades que realicen inversiones para la explotación de minería metálica a mediana y gran escala, tendrán derecho a beneficiarse de la estabilidad tributaria por un tiempo determinado a partir de la suscripción de un

NATUFLOR S.A. Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 24 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

contrato de inversión, el monto de la inversión debe ser mayor a 100 millones de dólares. Esta estabilidad está enfocada a las tarifas aplicables de impuesto a la renta así: a) Para las sociedades que realicen inversiones para la explotación de minería metálica a gran y mediana escala y las industrias que adopten este inventivo, será del 22%, b) Para las sociedades de otros sectores que realicen inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva del país, la tarifa del 25%.

1. ***Dividendos y utilidades distribuidos.***-En el caso de dividendos y utilidades calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, no habrá retención ni pago adicional de impuesto a la renta. Esta disposición no aplicará cuando el beneficiario efectivo del ingreso sea una persona natural residente fiscal del Ecuador.

Cuando a la base imponible del impuesto a la renta de la sociedad, en el ejercicio fiscal al que correspondan los dividendos o utilidades que ésta distribuyere, se le haya aplicado una tarifa proporcional por haber tenido una composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición inferior al 50%, el impuesto atribuible a los dividendos que correspondan a dicha composición será del 25%, mientras que el impuesto atribuible al resto de dividendos será del 22%.

Se permite al SRI que mediante Resolución establezca el porcentaje de retención sobre dividendos o utilidades, el que en ningún caso podrá superar el 13%.

2. ***Impuesto a la Renta sobre la Utilidades obtenidas en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanente en Ecuador.***- Para efectos de este impuesto se considera que existe enajenación indirecta en los siguientes casos:

- a. Transferencia o cesión a título gratuito u oneroso de derechos representativos de capital de una entidad que, por intermedio de cualquier número sucesivo de entidades, tenga como efecto la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos señalados en la Ley; y,
- b. Negociaciones de títulos valores, instrumentos financieros, o cualquier otra operación que tenga como efecto la transferencia o cesión a título gratuito u

NATUFLOR S.A. Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 24 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

oneroso de derechos representativos de capital u otros derechos señalados en la Ley. No aplica para casos de transformación, fusión y escisión de sociedades.

Formas de determinar la utilidad.-La utilidad será igual al valor real de la enajenación menos el valor patrimonial proporcional de derechos representativos de capital, según corresponda, de acuerdo con la técnica financiera aplicable para su valoración. Tanto en la enajenación directa como indirecta se podrán descontar los gastos directamente relacionados con la enajenación. El Servicio de Rentas Internas podrá verificar los criterios de valoración utilizados en las operaciones.

3. *Tarifa del Impuesto*

Incremento del 22% al 25% en la tarifa de IR de las sociedades que:

- Tengan socios, accionistas, partícipes, beneficiarios o similares domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
- Incumplan su deber de informar hasta el último nivel de propiedad de sus acciones – composición societaria.

4. *Exoneraciones:*

- La ampliación a diez años de la exención de impuesto a la renta (IR) a inversiones nuevas y productivas en sectores económico determinados como industrias básicas.
- Se elimina la exención sobre beneficios o rendimientos financieros en depósitos a plazo fijo de un año o más, que obtengan las sociedades y personas naturales residentes o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
- La exención de los ingresos que obtengan los fideicomisos mercantiles, se aplica siempre que los constituyentes o beneficiarios no sean personas naturales o sociedades residentes o ubicadas en un paraíso fiscal.

5. *Retenciones en la fuente* - Primas de cesión de seguros y reaseguros

Se fijan nuevos porcentajes de retenciones en la fuente aplicables sobre pagos al exterior por primas de cesión o reaseguros (5.5%, 11% o 25%, dependiendo del caso). El porcentaje vigente al 31 de diciembre del 2014 es del 0.88%.

6. *Anticipo de Impuesto a la Renta*

Las sociedades obligadas a aplicar Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs, excluirán del cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta,

NATUFLOR S.A. Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 24 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

tanto para el rubro del activo como del patrimonio, el valor del revalúo de sus activos por aplicación de dichas normas.

7. *Deducibilidad*

- Se establece la no deducibilidad de las remuneraciones (sueldos y salarios) pagadas a los trabajadores, en la parte que exceda los límites fijados por el ministerio rector del trabajo.
- Se modifica los casos en que los costos o gastos derivados de contratos de arrendamiento mercantil o leasing son considerados deducibles.
- Se aclara que cuando el contribuyente ha procedido a la revaluación de los activos, la depreciación correspondiente a dicho avalúo no será deducible.
- Se establecen que las limitaciones para la provisión de créditos incobrables, que son:
 - a) Haber constado como tales, durante dos (2) años o más en la contabilidad;
 - b) Haber transcurrido más de tres (3) años desde la fecha de vencimiento original del crédito;
 - c) Haber prescrito la acción para el cobro del crédito;
 - d) Haberse declarado la quiebra o insolvencia del deudor; y,
 - e) Si el deudor es una sociedad que haya sido cancelada.
- Se amplía a micro y pequeñas empresas (antes aplicable solo a medianas empresas) la deducción del 100% adicional de los gastos incurridos en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, gastos en la mejora de la productividad y gastos de viajes.
- Se restringe la deducibilidad de estos gastos de publicidad para sociedades distintas a las micro y pequeñas empresas, hasta un máximo del 4% sobre los ingresos gravados.
- Se elimina la posibilidad de deducir gastos de promoción y publicidad de alimentos preparados con contenido hiperprocesado, entendidos como tales a aquellos productos que se modifiquen por la adición de sustancias como sal, azúcar, aceite, preservantes y/o aditivos, los cuales cambian la naturaleza de los alimentos originales, con el fin de prolongar su duración y hacerlos más atractivos o agradables. Son elaborados principalmente con ingredientes industriales que normalmente contienen poco o ningún alimento natural y son el resultado de una tecnología sofisticada que incluyen procesos de hidrogenación, hidrólisis, extrusión, moldeado, remodelado, entre otros.
- Se introduce una norma por la que se anuncia que en ciertos casos, los activos y pasivos por impuestos diferidos tendrán efecto tributario (como ingreso gravable o como gasto deducible).

NATUFLOR S.A. Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 24 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- Se establece que la amortización de los valores que deban registrarse como activos, debe realizarse de acuerdo a la técnica contable.
- Se restringe la deducibilidad de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados directa o indirectamente por sociedades domiciliadas o no en Ecuador a sus partes relacionadas, dentro de los límites que se establecerán en el Reglamento.
- Se podrá deducir un 100% adicional del costo o gasto de depreciación anual de activos nuevos y productivos, adquiridos por sociedades constituidas antes de la vigencia del COPCI que cumplan los requisitos establecidos en la norma.

8. *Impuesto a la renta única para las actividades del sector bananero*

Se establece un impuesto a la renta único de entre el 1.25% al 3% sobre las ventas brutas, aplicable no solo para la producción y cultivo, sino además para la exportación y ventas local de banano y otras musáceas. Se permite a otros subsectores del sector agropecuario, pesquero o acuacultor acogerse a este impuesto a la renta única durante su fase de producción, siempre que se cuente con autorización del Presidente de la República.

9. *Contratos de construcción*

Se elimina el método de registro contable de obra terminada para los contribuyentes que obtengan ingresos por contratos de construcción.

Impuesto a la salida de divisas

10. Se restringen las exenciones del Impuesto a la Salida de Divisas sobre pagos de capital e intereses de préstamos del exterior, a los casos en que se cumplan con requisitos y plazos que deberá establecer el Comité de Política Tributaria.
11. Se introduce una nueva exención de Impuesto a la Salida de Divisas aplicable a los pagos de capital y rendimientos financieros generados por títulos valor emitido por personas jurídicas domiciliadas en el Ecuador, pagados a residentes no domiciliados en paraísos fiscales, siempre que la inversión se efectúe por un plazo mayor a un año y se cumplan con los requisitos establecidos por el Comité de Política Tributaria.
12. Se modifica el hecho generador del Impuesto a la Salida de Divisas, de modo que el impuesto se causa no sólo con la acreditación, depósito, cheque, transferencia o giro, sino en general cualquier otro mecanismo de extinción de obligaciones cuando estas operaciones se realicen hacia el exterior; por ejemplo, en el caso de compensaciones.

NATUFLOR S.A. Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 24 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

Impuesto a las tierras rurales

13. Se exonera con el impuesto a las tierras rurales a los predios del sector bananero, y de los sectores agropecuario, pesquero y acuacultor, cuando han sido autorizados por el Presidente de la República.

Impuesto al Valor Agregado IVA

14. Aplica retención en la fuente de IVA, los pagos y adquisiciones efectuadas por contribuyentes especiales a otros contribuyentes especiales que no sean instituciones del Estado, empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas, compañías de aviación, agencias de viaje en la venta de pasajes aéreos, o distribuidores y comercializadores de combustible derivados de petróleo.

El exportador habitual de bienes obligado a llevar contabilidad retendrá la totalidad del IVA a todos los contribuyentes, inclusive a los contribuyentes especiales, con excepción de las instituciones del Estado, empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas, compañías de aviación, agencias de viaje en la venta de pasajes aéreos o distribuidores y comercializadores de combustible derivados de petróleo. En todos estos últimos casos el exportador habitual emitirá un comprobante de retención del 0% para fines informativos.

Se entenderá, para efectos tributarios, como exportador habitual de bienes al contribuyente que:

- a) Sus exportaciones netas sean iguales o superiores al 25% del total de sus ventas netas anuales del ejercicio fiscal anterior, y,
- b) Realice por lo menos seis (6) exportaciones en un mismo año fiscal y en diferentes periodos mensuales.

Otras reformas

15. Se establece el incentivo económico para la forestación con fines comerciales el cual constituye una transferencia económica directa de carácter no reembolsable que entrega el Estado ecuatoriano a través del ministerio rector de la política agraria a las personas naturales y jurídicas, comunas, asociaciones y cooperativas productivas, y a las organizaciones que conforman la economía popular y solidaria, para embolsar o reembolsar, de conformidad a la normativa que se expida para el efecto, una parte de los costos en que se inviertan para el establecimiento y mantenimiento de la plantación forestal.

NATUFLOR S.A. Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 24 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- 16. Incremento patrimonial no justificado:** Cuando, dentro de uno o varios periodos fiscales, los ingresos gravados, exentos y no sujetos sean menores con respecto del consumo, gastos, ahorro e inversión de una persona, verificado en dichos periodos, la mencionada diferencia se considerará incremento patrimonial proveniente de ingresos no declarados y en consecuencia la Administración Tributaria requerirá su justificación y pago de impuestos cuando corresponda. Para verificar el incremento patrimonial se comprobará el saldo inicial y final de los periodos fiscales determinados. Los saldos iniciales o finales del patrimonio de un contribuyente serán valorados a través de los métodos que se establezcan mediante la resolución que emita el Servicio de Rentas Internas para el efecto.

NOTA 25 - CONTRATOS IMPORTANTES

Al 31 de diciembre del 2014 la Matriz Natuflor S.A. se mantienen contratos por la venta del software SOFIA desarrollado por la compañía y vendido a varias empresas del sector y por el arrendamiento de dos bloques a su relacionada que a continuación se detallan y se presenta un resumen de las principales cláusulas de los contratos mantenidos con las mismas:

FLORES MÁGICAS CIA. LTDA.

Con fecha 12 de febrero del 2014 se firma el contrato con la compañía FLORES MÁGICAS CIA. LTDA. por un valor de US\$ 2.400 que serán cancelados de manera mensual mediante cuotas de US\$ 200 hasta el 15 de cada mes (Véase Nota 26), mediante este contrato se compromete a NATUFLOR S.A. a:

- La entrega del Software instalado y debidamente probado con el personal capacitado.
- Capacitación adicional al personal en los módulos que el cliente requiera.
- Revisión y corrección de la información ingresada por los usuarios al sistema.
- Habilitar todos los módulos y reportes de SOFIA que todavía no han sido ejecutados.
- El contrato tiene una duración de un año, pudiendo ser ampliado previo el acuerdo entre las partes.

ROSE SUCCESS CÍA. LTDA.

Con fecha 07 de mayo del 2014 se firma el contrato con la compañía ROSE SUCCESS CÍA. LTDA. por un valor de US\$ 15.000 más IVA que serán cancelados de la siguiente manera: US\$ 3.000 a la firma del contrato, seis cuotas mensuales de US\$ 2.000 que se pagarán cada 30 días luego de la firma del contrato (Véase Nota 26), mediante este contrato se brindará el siguiente servicio:

NATUFLOR S.A. Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 25 - CONTRATOS IMPORTANTES
(Continuación)

- La Licenciataria podrá usar la licencia para un número de 15 usuarios, la cual abarcará los siguientes módulos: Contabilidad General, Activos Fijos, Tesorería, Cuentas por Cobrar y Pagar, ATS, Inventarios, Nómina, Producción, Facturación, Inventario, Seguridades.
- La entrega del Software instalado y debidamente probado con el personal capacitado, y las partes se comprometen a suscribir un Acta de Entrega-Recepción.
- La Garantía de uso del software, por un año sobre el correcto funcionamiento del mismo.
- El primer año el soporte técnico no tendrá ningún costo.
- Implementar el software en 90 días calendario, además del curso de capacitación, el cual será de 60 horas y el calendario se definirá entre las partes y deberá ser de al menos de 3 horas diarias.
- La terminación del contrato se dará, de acuerdo a sus intereses, o unilateralmente, en caso de incumplimiento de la otra parte de las obligaciones establecidas en el mismo. Para tal efecto, deberá notificarse con por lo menos ocho días de anticipación a la parte que ha incumplido el contrato.

FLORICOLA LA ROSALEDA S. A. FLOROSAL

Con fecha 12 de noviembre del 2014 se firma el contrato con la compañía FLORICOLA LA ROSALEDA S. A. FLOROSAL. por un valor de US\$ 20.000 más IVA que serán cancelados de la siguiente manera: US\$ 10.000 a la firma del contrato, tres cuotas mensuales de US\$ 3.333,33 que se pagarán cada 30 días luego de la firma del contrato (Véase Nota 26), mediante este contrato se brindará el siguiente servicio:

- La Licenciataria podrá usar la licencia para un número de 15 usuarios, la cual abarcará los siguientes módulos: Contabilidad General, Activos Fijos, Tesorería, Cuentas por Cobrar y Pagar, ATS, Inventarios, Nómina, Producción, Facturación, Inventario, Seguridades.
- La entrega del Software instalado y debidamente probado con el personal capacitado, y las partes se comprometen a suscribir un Acta de Entrega-Recepción.
- La Garantía de uso del software, por un año sobre el correcto funcionamiento del mismo.
- El primer año el soporte técnico no tendrá ningún costo.
- Implementar el software en 90 días calendario, además del curso de capacitación, el cual será de 60 horas y el calendario se definirá entre las partes y deberá ser de al menos de 3 horas diarias.
- La terminación del contrato se dará, de acuerdo a sus intereses, o unilateralmente, en caso de incumplimiento de la otra parte de las obligaciones establecidas en el mismo. Para tal efecto, deberá notificarse con por lo menos ocho días de anticipación a la parte que ha incumplido el contrato.

NATUFLOR S.A. Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 25 - CONTRATOS IMPORTANTES
(Continuación)

EL CAMPANARIO DE SANTA ANITA SOCIEDAD CIVIL COMERCIAL E INDUSTRIAL

Con fecha 23 de junio del 2014 se firma el contrato con la compañía EL CAMPANARIO DE SANTA ANITA SOCIEDAD CIVIL COMERCIAL E INDUSTRIAL por un valor de US\$ 20.000 más IVA que serán cancelados de la siguiente manera: US\$ 10.000 a la firma del contrato, tres cuotas mensuales de US\$ 3.333,33 que se pagarán cada 30 días luego de la firma del contrato (Véase Nota 26), mediante este contrato se brindará el siguiente servicio:

- La Licenciataria podrá usar la licencia para un número de 15 usuarios, la cual abarcará los siguientes módulos: Contabilidad General, Activos Fijos, Tesorería, Cuentas por Cobrar y Pagar, ATS, Inventarios, Nómina, Producción, Facturación, Inventario, Seguridades.
- La entrega del Software instalado y debidamente probado con el personal capacitado, y las partes se comprometen a suscribir un Acta de Entrega-Recepción.
- La Garantía de uso del software, por un año sobre el correcto funcionamiento del mismo.
- El primer año el soporte técnico no tendrá ningún costo.
- Implementar el software en 90 días calendario, además del curso de capacitación, el cual será de 60 horas y el calendario se definirá entre las partes y deberá ser de al menos de 3 horas diarias.
- La terminación del contrato se dará, de acuerdo a sus intereses, o unilateralmente, en caso de incumplimiento de la otra parte de las obligaciones establecidas en el mismo. Para tal efecto, deberá notificarse con por lo menos ocho días de anticipación a la parte que ha incumplido el contrato.

SIERRAFLOR CÍA. LTDA.

Con la compañía SIERRAFLOR CÍA. LTDA. se ha prestado el servicio de instalación del software SOFIA y se han realizado los cobros respectivos pero no se tiene un contrato debidamente legalizado. (Véase Nota 26)

NATUPLANT S.A.

Con fecha 1 de enero del 2014 se firma el contrato con la compañía NATUPLANT S.A. por un valor de US\$ 42.000 correspondiente al arrendamiento de dos invernaderos de estructura metálica cuya extensión es 7.195,80 metros, en perfectas condiciones, la arrendataria pagará a favor del arrendador la cantidad mensual de \$ 3.500, se aclara que de existir renovación del contrato habrá incremento del canon mensual al inciso; cualquier deterioro o daño que sufra el inmueble asumirá la arrendataria restituyendo dicho inmueble en los mismos términos y condiciones que les fueron entregados.

NATUFLO R S.A. Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

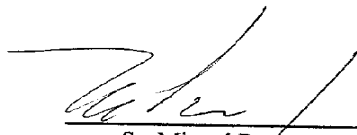
NOTA 25 - CONTRATOS IMPORTANTES
(Continuación)

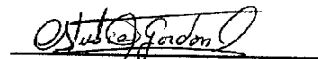
El tiempo de duración o plazo de presente contrato de arriendo será de 12 meses, a contarse desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2014 (Véase Nota 12 y 26)

NOTA 26 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en marzo 16 del 2015 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas y Directorio sin modificaciones.



Sr. Miguel Ponce
Gerente General

Lic. Nubia Gordón
Contadora